



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

DECLARACIÓN CAMARAL N° 306/2022-2023

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 7 del artículo 160 de la Constitución Política del Estado, establece que entre las atribuciones de la Cámara de Senadores se encuentra el: *“Reconocer honores públicos a quienes los merezcan por servicios eminentes al Estado.”*

Que, el Colegio de Médicos Veterinarios Zootecnistas del Departamento de Tarija fue fundado el 28 de mayo de 1985, por un grupo reducido de profesionales médicos veterinarios que buscaban establecer su propia organización, en base a una entidad colegiada que respalde y promueva sus intereses institucionales.

Que, el Colegio de Médicos Veterinarios Zootecnistas del Departamento de Tarija, fue reconocida mediante Ley N° 1763 de 5 de marzo de 1997 “Ley del Ejercicio Profesional del Médico Veterinario Zootecnista y Zootecnista”, viendo la necesidad de regular y reglamentar dicha profesión, aglutinando a todos los profesionales en la rama.

Que, el Colegio de Médicos Veterinarios Zootecnistas del Departamento de Tarija, se encuentra inscrito al Colegio de Médicos Veterinarios Zootecnistas de Bolivia (COMVETBO), y se rige en base a su Estatuto y reglamentos del COMVETBO; a la fecha cuentan con 380 asociados que ejercen la profesión de manera legal.

Que, el Colegio de Médicos Veterinarios Zootecnistas del Departamento de Tarija, cumple con la función de zootecnista, por ser el profesional responsable de la producción animal que domina las técnicas de cuidado y de mejoramiento genético, aumentando la productividad e intensificar el rendimiento del animal sano; asimismo, se encarga de mejorar la producción de alimentos y materias primas industriales de origen animal en el territorio nacional.

Senadora proyectista: Gladys Valentina Alarcón Farfán.

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento al **Colegio de Médicos Veterinarios Zootecnistas del Departamento de Tarija**, por sus treinta y ocho de fundación, a celebrarse el 28 de mayo del presente año, por brindar el apoyo técnico científico por el mejor cuidado y manejo de la producción animal en el Departamento de Tarija y por su inobjetable contribución al fomento de la colegiatura y la incorporación del futuro profesional en las políticas de salud animal del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los dieciocho días del mes de mayo del año dos mil veintitrés.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma

PRESIDENTE

CÁMARA DE SENADORES

Sen. Claudia Elena Egüez Algorañaz

SEGUNDA SECRETARIA

CÁMARA DE SENADORES